MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

Tobati, 3 de Agosto de 2017.-

Señor
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobati
Presente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de evaluación técnica resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 24/2017 con ID N° 333.177.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 125 de fecha 10 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: C.P. Benicio Arriola Girett, Presidente del Comité de Evaluación y como miembros la C.P. Dolly Elizabeth Morales y el Sr. Aldo Rojas Melgarejo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de agosto de agosto, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

1) El Ing. Hugo Alejandro Cacace Amarilla, presenta dos sobres, uno de oferta técnica y otro de oferta económica, por lo cual se procede a la apertura del sobre técnico. Mesa de Entrada N° 1254
2) Ing. Axel Cid Benítez Ayala, presenta dos sobres, uno de oferta técnica y otro de oferta económica, por lo cual se procede a la apertura del sobre técnico. Mesa de Entrada N° 1255
3) Ing. José Félix Pavón Mendoza, presenta dos sobres, uno de oferta técnica y otro de oferta económica, por lo cual se procede a la apertura del sobre técnico. Mesa de Entrada N° 1256

2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas

3. Tabla comparativa de precios:

Atendiendo a la modalidad de presentación de las ofertas, la evaluación y comparación de precios se realizará una vez abierto el sobre de oferta económica.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Ing. Hugo Cacace**	**Ing. Axel Benítez**	**Ing. José Pavón**
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Ing. Hugo Cacace**	**Ing. Axel Benítez**	**Ing. José Pavón**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Otros documentos	Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
Curriculum Vitae	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados de Origen Nacional	No Presenta	No Presenta	No Presenta

5. Evaluación de la Capacidad Técnica y de la Experiencia

Atendiendo a lo estipulado en la matriz de evaluación de los TDR, el resultado es el siguiente:

Perfil técnico mínimo (excluyente)	Evaluación	Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
Ingeniero Civil o Vial, Electrónico o Electricista. Con 10 años de experiencia profesional mínima. Certificado por el título de grado.	Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ DE EVALUACIÓN		Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
Experiencia General	**Puntaje**			
Se otorgarán todos los puntos por 4 contratos en las áreas requeridas, hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20	20
Experiencia Específica	**Puntaje**			
Se otorgarán hasta 15 puntos, por experiencia en la realización de audiencias públicas. 1 punto por cada audiencia pública realizada.	15	15	0	10
Se otorgarán 15 puntos si cuenta con experiencias en el área de Transparencia y Participación Ciudadana.	15	15	15	15
Se otorgarán hasta 10 puntos si cuenta con experiencias que impliquen el desarrollo de políticas de energía. 5 puntos por cada contrato.	10	10	10	0
Se otorgarán hasta 10 puntos si cuenta con experiencia de comprobada de 3 o más años en el área vial.	10	10	10	10
Se otorgarán hasta 10 puntos si se cuenta con experiencias en el área de contrataciones públicas. 5 puntos por cada dos contratos.	10	10	10	0
Formación Académica	**Puntaje**			
Profesional entre 5 y 9 años de antigüedad: 5 puntos Profesional con 10 o más años de antigüedad: 10 puntos	10	10	10	10

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • FINANZAS Y ADMINISTRACION •

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • SECRETARIA •

C. P. Dolly E. Morales
Contadora

Se otorgarán 5 puntos adicionales por la realización de Posgrado en el área Energética, Planificación Territorial, Civil o Vial por cada postgrado de 400 hs o más.	10	10	10	10
PUNTAJE TOTAL	**100**	100	85	75

6. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

No se han solicitado aclaraciones.

7. Recomendación

Resumiendo el cuadro anterior, se constata que el puntaje obtenido por cada empresa es como sigue:

Resumen de la evaluación	Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
PUNTAJE TOTAL	100	85	75

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el PBC y que todas las empresas han superado el puntaje mínimo establecido de 70 puntos, recomendamos pasar a la segunda etapa de apertura de la oferta económica y realizar la evaluación económica y la evaluación combinada.

C.P. Benicio Arriola Girett
Presidente del Comité de Evaluación

C.P. Dolly Elizabeth Morales
Miembro

Sr. Aldo Rojas Melgarejo
Miembro

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
COMITÉ DE EVALUACION
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

Tobati, 7 de Agosto de 2017.-

Señor
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobati
Presente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de evaluación Económica y Combinada resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 24/2017 con ID N° 333.177.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 125/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: C.P. Benicio Arriola Girett, Presidente del Comité de Evaluación y como miembros la C.P. Dolly Elizabeth Morales y el Sr. Aldo Rojas Melgarejo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 7 de agosto de agosto, se ha procedido a la apertura con el siguiente resultado:

1) El Ing. Hugo Alejandro Cacace Amarilla, presenta los siguientes documentos de carácter sustancial:
   - i Garantía de mantenimiento de oferta
   - ii Formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado
   - iii Oferta económica de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones).
   - iv Se procede a la lectura del puntaje obtenido por este consultor en la evaluación técnica, que es de 100 puntos
2) Ing. Axel Cid Benítez Ayala, presenta los siguientes documentos de carácter sustancial:
   - i Garantía de mantenimiento de oferta
   - ii Formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado
   - iii Oferta económica de Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones).
   - iv Se procede a la lectura del puntaje obtenido por este consultor en la evaluación técnica, que es de 85 puntos

3) Ing. José Félix Pavón Mendoza, presenta los siguientes documentos de carácter sustancial:

i Garantía de mantenimiento de oferta
ii Formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado
iii Oferta económica de Gs. 42.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil).
iv Se procede a la lectura del puntaje obtenido por este consultor en la evaluación técnica, que es de 75 puntos

2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas

3. Tabla comparativa de precios:

Atendiendo a la modalidad de presentación de las ofertas, la evaluación y comparación de precios y la asignación de puntajes es la siguiente:

Comparación de Precio y Asignación de Puntajes	Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
Precios	35.000.000	44.000.000	42.500.000
Puntajes	100	79,55	82,35

OBS.: Se observa que en las ofertas económicas la diferencia entre el primero y el segundo precios más bajos, el margen es mayor al establecido en la normativa, por lo cual no se requieren los Certificados de Origen Nacional.-

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal

4.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las **Documentos de carácter sustancial**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple	Cumple
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

Se verificó en los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y no se encuentran datos de los consultores que presentan solicitud.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI • SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS •

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

Se verifico por los medios disponibles, que los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", no aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

5. Evaluación Combinada

En virtud que todos los proponentes han cumplido a cabalidad con los requisitos técnicos legales, a continuación, se realiza la evaluación combinada de las ofertas económicas y técnicas según lo establecido en el PBC y la normativa vigente.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo:

Puntaje total = 0,7*(Puntaje de calidad) + 0,3*(Puntaje de costo)

Evaluación Combinada	Ponderación (%)	Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
Propuesta Económica	30	30,00	23,86	24,71
Propuesta Técnica	70	70,00	59,50	52,50
Puntos Ponderados	**100**	**100,00**	**83,36**	**77,21**

6. Recomendación

Resumiendo, en el cuadro anterior, se constata que el puntaje combinado obtenido por cada empresa es como sigue:

Resumen de la evaluación	Ing. Hugo Cacace	Ing. Axel Benítez	Ing. José Pavón
PUNTAJE TOTAL	**100,00**	**83,36**	**77,21**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el PBC y la normativa vigente recomendamos la adjudicación y contratación del Ing. Hugo Alejandro Cacace Amarilla, con una oferta de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA INCLUIDO, quien tiene la oferta más conveniente y cumple a cabalidad los requisitos exigidos en el PBC.

C.P. Benicio Arriola Girett
Presidente del Comité de Evaluación

C.P. Dolly Elizabeth Morales
Miembro

Sr. Aldo Rojas Melgarejo
Miembro